

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 100

RECOLETA, 18 JUNIO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°378 de fecha 13 junio de 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA DESAFECTACION DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE CALLE LASTRA, ENTRE NUEVA RENGIFO Y SALAS, COMUNA DE RECOLETA, A OBJETO QUE EL MUNICIPIO LO INCORPORE A SU DOMINIO DESTINÁNDOLO A USOS COMPLEMENTARIOS DEL SECTOR, E INICIAR LOS TRÁMITES DE LA SOLICITUD RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL, SERÁ LA UNIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE TRAMITAR LA DESAFECTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

ABSTENCION :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.O.M.
- Secpla
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL